Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## **HUERTA DE VALDECARÁBANOS**

Ante la imposibilidad de notificar el inicio del expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio a José Nelson Martínez Blanco, con identificador X1803298Y, y domicilio en calle Vicenta de Mora, número 44, se hace saber que este Ayuntamiento va a tramitar de oficio el expediente oportuno para proceder a dar de baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio a la persona indicada por no residir en el mismo durante la mayor parte del año y figurar empadronado en esta localidad, incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiendo comprobado que ya no reside en esta localidad desconociendo cuál es el municipio donde haya trasladado su residencia.

Contra esta presunción el interesado podrá, en el plazo de quince días, manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar o presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en caso de no estar de acuerdo, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Huerta de Valdecarábanos 13 de agosto de 2012.–El Alcalde, Pedro Miguel García del Rincón Luján.

N.º I.-6837